

Dirección General
de
Instrucción Pública
Archivos, Bibliotecas y Museos.

Al Jefe superior del Cuerpo de Archivos, Bibliotecarios y Anticuarios con esta fecha le digo lo siguiente:

"Excmo Señor: En uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del vigente Reglamento del Cuerpo de Archivos, Bibliotecarios y Anticuarios y accediendo a lo solicitado por el Ayudante de 3^{er} grado del mencionado Cuerpo Don Angel Gavieta y García, esta Dirección General

se ha unido destinarle
a prestar sus servicios a
la Biblioteca Agrícola
del Ministerio de Fomento
lo que traslado a V. S. para
su conocimiento y de
mas efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid 27 de Junio de 1884

El Director General
V. San Román

El Jefe de la Biblioteca Agrícola del
Ministerio de Fomento